I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

000805

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2012

Cerrillos, 23 OCT. 2012

V I S T O S:

El decreto alcaldicio N° 201/712/2012, lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2011, el Decreto Alcaldicio N° 201/360/1998, el Decreto Exento N° 202/ 891/1995 y sus posteriores modificaciones del "Reglamento sobre Delegaciones de Facultades del Alcalde;" y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/712/2012, se asciende al grado 13° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de Cerrillos, a doña **ROSA VILLALOBOS SALINAS**.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 201/712/2012, en el sentido de establecer que la cédula de identidad de doña **ROSA VILLALOBOS SALINAS**, es **8.002.597-1** y no como señala el decreto precedentemente informado.

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Departamento de Gestión Comunitaria
Interesada
Secretaría Municipal